

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 18 de diciembre de 2023, por la que se convocan para el año 2024 las ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía y a la creación de empresas acuícolas sostenibles, previstas en la orden que se cita.

Mediante Orden de 13 de julio de 2023, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Las ayudas que se recogen en la referida orden son las siguientes:

- a) Ayudas para inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía, a fin de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector.
- b) Ayudas para la creación de empresas acuícolas sostenibles por parte de nuevos acuicultores, para impulsar el espíritu empresarial y favorecer el relevo generacional.

Estas ayudas se encuentran incluidas entre las medidas de fomento de una acuicultura sostenible, correspondientes a la Prioridad 2 «Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión» del Reglamento (UE) núm. 2021/1139, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004 (en adelante Reglamento FEMPA), contribuyendo con ello al logro de objetivos específicos tales como promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a convocar estas ayudas para el año 2024, y en virtud de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y el artículo 115 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2024 las ayudas previstas en la Orden de 13 de julio de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027, en la cuantía total máxima que se especifica y con arreglo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican:

00294703

a) Convocatoria única de ayudas para la creación de empresas acuícolas sostenibles por parte de nuevos acuicultores:

Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)		
	2024		
1400120000 G/71P/77300/00 G4210202A6 2023001236	200.000		

b) Primera convocatoria de ayudas para inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía:

Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)		
	2024	2025	2026
1400120000 G/71P/77300/00 G4210202A6 2023000723	600.000	1.500.000	800.000

c) Segunda convocatoria de ayudas para inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía:

Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)		
	2024	2025	2026
1400120000 G/71P/77300/00 G4210202A6 2023000723	300.000	1.500.000	1.200.000

2. Se adquieren compromisos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

3. Además del crédito disponible para estas convocatorias, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional máxima de 2.000.000,00 €, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada, con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para estas convocatorias y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. La información asociada a los procedimientos de concesión de estas ayudas está disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de los siguientes enlaces:

00294703

LÍNEA DE AYUDA	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	ENLACE
Ayudas para Inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía, a fin de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector.	25272	https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25272.html
Ayudas para la creación de empresas acuícolas sostenibles por parte de nuevos acuicultores, para impulsar el espíritu empresarial y favorecer el relevo generacional.	25273	https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25273.html

Segundo. Solicitudes, plazo y lugar de presentación.

1. Las solicitudes de ayudas se presentarán ajustándose al modelo de formulario que figura como Anexo I adjunto a esta convocatoria y que podrá encontrarse en los enlaces del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, indicados en el apartado 4 del resuelvo primero.

2. Junto al formulario de solicitud se acompañará la documentación a que hace referencia el artículo 12 de la Orden de 13 de julio de 2023.

3. De acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 11 de la Orden de 13 de julio de 2023, las solicitudes así como la documentación que la acompaña irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General con competencia en materia de pesca y de acuicultura y se presentarán de forma exclusivamente electrónica a través de los enlaces del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía indicados en el apartado 4 del resuelvo primero.

4. Para la presentación electrónica las personas interesadas deberán disponer de un sistema de firma que permita garantizar y acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. En relación con los medios válidos a efectos de firma electrónica se estará a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los artículos 15, 26 y siguientes del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, y en los artículos 21 y 22 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

6. Las personas o entidades solicitantes de las ayudas podrán autorizar por escrito a una de las entidades habilitadas reconocidas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2022, y de la Orden de 28 de septiembre de 2022, por la que se efectúan las convocatorias para la habilitación de entidades representativas del sector pesquero y acuícola al amparo de la Orden de 21 de octubre de 2019, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de entidades para la presentación y tramitación electrónica de las solicitudes de todo tipo de subvenciones y ayudas, para que efectúe los trámites establecidos.

La relación de entidades habilitadas reconocidas, la ubicación de sus sedes físicas y sus horarios de asistencia se encuentra disponible en el código de procedimiento 18340 en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/18340>

7. El plazo para la presentación de las solicitudes será el siguiente:

a) Primera convocatoria de ayudas para inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía: del 2 al 19 de enero de 2024, ambos inclusive.

b) Segunda convocatoria de ayudas para inversiones productivas en la acuicultura marina y continental en Andalucía: del 3 al 20 de junio de 2024, ambos inclusive.

00294703

c) Convocatoria única de ayudas para la creación de empresas acuícolas sostenibles por parte de nuevos acuicultores: del 2 al 19 de enero de 2024, ambos inclusive.

Tercero. Órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 10 de la Orden de 13 de julio de 2023, el Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, se encargará de la instrucción de los procedimientos de concesión de las ayudas convocadas en la presente orden.

Cuarto. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

1. A los efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, previstos en el artículo 19 de la Orden de 13 de julio de 2023, la persona o entidad solicitante o beneficiaria de la ayuda deberá cumplimentar el modelo de formulario que figura como Anexo II adjunto a esta convocatoria y que podrá encontrarse en los enlaces del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, indicados en el apartado 4 del resuelto primero.

2. Este formulario Anexo II junto con la correspondiente documentación deberá presentarse en la forma prevista en el apartado 3 del resuelto segundo.

Quinto. Resolución.

1. La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, resolverá y publicará la resolución en un plazo de máximo de seis meses, computándose dicho plazo a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. La resolución de la ayuda se publicará en los enlaces del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, indicados en el apartado 4 del resuelto primero.

Sexto. Anexos.

1. Se incluyen junto a la presente orden los formularios siguientes:

- a) Anexo I: Formulario de solicitud.
- b) Anexo I-BIS: Listado de miembros.
- c) Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.
- d) Anexo III: Comunicación de devolución voluntaria.
- e) Anexo IV: Solicitud de pago.

2. Estos formularios podrán obtenerse igualmente en los enlaces del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, indicados en el apartado 4 del resuelto primero.

Séptimo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Octavo. Prevención del fraude.

1. Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la UE, en el marco de la presente convocatoria, podrá poner dichos hechos en conocimiento de los correspondientes Órganos a través de los siguientes canales:

a) Ante la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, a través de lo previsto en el siguiente enlace:

<https://buzon.antifraudeandalucia.es>

b) Del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por medios electrónicos, a través del canal habilitado por dicho servicio en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

c) De la Oficina Europea de Lucha contra el fraude (OLAF), conforme al Reglamento (UE, Euratom) núm. 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de septiembre de 2013, relativo a las investigaciones realizadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y demás normativa al respecto.

Es posible dirigirse a la OLAF por medio de los siguientes canales:

i) El enlace: https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm

ii) Por carta a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica.

iii) Correo electrónico: OLAF-COURRIER@ec.europa.eu

iv) Teléfono gratuito: +32-2-298.65.38.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los planes antifraude establecidos o que pudieran establecerse y que le resultara de aplicación, y en concreto lo establecido en el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adoptado por Acuerdo de 27 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno.

2. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 9/2021, de 1 de julio, de aplicación del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, la Fiscalía Europea será competente para investigar y ejercer la acusación en relación con las causas por los delitos tipificados en los preceptos previstos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Noveno. Eficacia.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD

SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. FEMPA (Código procedimiento: 25272 y 25373)

LÍNEAS DE AYUDA:

- Inversiones productivas, a fin de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector de la acuicultura.
- Ayudas para la creación de empresas en la acuicultura por parte de acuicultores que inicien su actividad, a fin de impulsar el espíritu empresarial y favorecer el relevo generacional.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

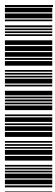
..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
ACTÚA EN CALIDAD DE:								
1.2 DE LA ENTIDAD HABILITADA								
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD HABILITADA:							NIF:	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA:							NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA O LA ENTIDAD AUTORIZADA:							DNI/NIE:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005943

00294703





2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Notifíquese a: Solicitante\Representante Entidad Habilitada

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. ⁽²⁾

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- No concurre en alguna de las causas de inadmisibilidad y prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- No se encuentran en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 1 y 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) n.º 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021.
- Cumple con los requisitos y obligaciones establecidos en estas bases reguladoras para adquirir la condición de persona o entidad beneficiaria.
- Cumple la condición de PYME, en su caso. (SLIT: según Anexo I del R.651/2014).
- Ha depositado las cuentas anuales del penúltimo ejercicio económico anterior al de la convocatoria, en el caso de estar obligado al depósito de las mismas en un registro público.
- Tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para poder cumplir con las condiciones de la ayuda que se le pudiera otorgar.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943

00294703



3. DECLARACIONES (Continuación)

- No se han iniciado las inversiones para las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud, o en su caso, con anterioridad a la fecha del acta de no inicio que se emita con carácter previo a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Los datos reflejados en la solicitud son veraces y se autoriza al órgano instructor para realizar las comprobaciones oportunas que acrediten la veracidad de los datos consignados en la solicitud y de las declaraciones responsables.
- Declaro estar dado de alta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO) y solicito el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta preferente indicada en el sistema.

En el caso de solicitar la ayuda para las inversiones productivas, a fin de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector :

- Dispone de la autorización administrativa necesaria para llevar a cabo el cultivo al que se destina el proyecto para el que solicita la ayuda a fecha de solicitud de la ayuda.
- Presenta/presentará un plan empresarial para el desarrollo de sus nuevas actividades.

En el caso de solicitar la ayuda para la creación de empresas en la acuicultura:

- Dispone de la autorización administrativa necesaria para llevar a cabo el cultivo en el lugar donde se pretende llevar a cabo la inversión a fecha de solicitud de la ayuda.
- Por primera vez, va a crear una microempresa o pequeña empresa acuícola, de la cual es titular.
- Presenta/presentará un plan empresarial para el desarrollo de sus actividades acuícolas.
- Otra/s (especificar):
-
-
-

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

4.1	EN CASO DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE REPRESENTANTE LEGAL
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
4.2	EN CASO DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DEL TÉCNICO DE ENTIDAD HABILITADA
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943

00294703

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

A) En relación a la identidad de las personas:

1. En el caso de personas jurídicas:

- Tarjeta acreditativa del NIF de la entidad.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Estatutos y sus modificaciones inscritas en el registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de la capacidad de representación, en el caso de que la persona actué en el nombre de la entidad solicitante no lo haga mediante certificado electrónico de representación.

2. En el caso de agrupación de personas:

- Tarjeta acreditativa del NIF de la entidad.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Estatutos y sus modificaciones inscritas en el registro correspondiente.
- Anexo I-bis listado de miembros.
- Documentación acreditativa de la capacidad de representación, en el caso de que la persona actué en el nombre de la entidad solicitante no lo haga mediante certificado electrónico de representación.

B) En relación a la documentación acreditativa del cumplimiento de los plazos legales de pago:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los plazos legales de pago recogido en el apartado 4 de artículo 3 de la orden de 13 de julio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras.

C) En relación a la acreditación de la capacidad financiera de la persona o entidad solicitante:

- Para el caso de empresas consolidadas:

- En el caso de que el importe de la subvención supere los 750.000 euros, informe de auditor externo autorizado que certifique las cuentas de hasta los tres últimos ejercicios económicos cerrados a fecha de la solicitud.
- En los demás casos, declaración firmada por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante, que certifique la validez de las cuentas de hasta los tres últimos ejercicios económicos cerrados a fecha de la solicitud.

- Para el caso de empresas de nueva constitución o autónomos:

- Certificado de la entidad financiera que acredite la capacidad de la persona o entidad solicitante.

D) En relación a la documentación acreditativa de la viabilidad económica del proyecto:

- Memoria económica del proyecto.

E) Otra documentación obligatoria:

- Documentación acreditativa de las condiciones manifestadas para el cumplimiento y aplicación de los criterios establecidos en las bases reguladoras.
- Memoria firmada por técnico competente que contenga una descripción del proyecto y en las que las inversiones deberán estar georreferenciadas.
- Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas, desglosado por partidas con indicación del número de unidades.
- Proyecto básico en el caso de obras, siendo obligatorio su visado en los casos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto de 2010, sobre visado colegial obligatorio, en su caso.
- Documentación acreditativa de la disponibilidad del terreno, o contrato de arrendamiento, en su caso, con una duración mínima de 5 años a partir de la fecha prevista de la financiación de la operación.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:

- En caso de persona física, copia del DNI/NIE del solicitante, siempre que la presentación se haga mediante representante legal.
- Copia del DNI/NIE de la persona representante.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943

00294703



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

6.1 DATOS SOBRE LA EMPRESA

- La empresa se corresponde con el tipo señalado a continuación (Recomendación de la Comisión de 5 de mayo de 2003 sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas)
 - Microempresa, con menos de 10 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 2 millones de euros.
 - Pequeña empresa, con menos de 50 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 10 millones de euros.
 - Mediana empresa, con menos de 250 empleados y volumen de negocios general anual inferior a 50 millones de euros o balance anual inferior a 43 millones de euros.
- La empresa NO se corresponde con los tipos señalado anteriormente y es del tipo:

6.2 DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DE LA INVERSIÓN:

LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:

PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:

IMPORTE DE INVERSIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA:

Nº DE REGA DE LA INSTALACION DE LA INVERSIÓN:

FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LA INVERSIÓN:

FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN:

6.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943

00294703





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
- Se promoverá la incorporación laboral de las mujeres en el sector pesquero y acuícola	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se promoverá el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se desarrollará alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se racionalizará los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se facilitará y asegurará unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para las mujeres en el trabajo	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se reconocerá las enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se adaptará los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se visibilizará el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero acuícola	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se aumentará el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se promoverá la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión de sector pesquero y acuícola	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Se incrementará la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO
- Tendrá efectos positivos en materia de medio ambiente	<input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO , describir brevemente:
e) Contribución a otros planes y programas. (Marcar lo que proceda)		
<input type="checkbox"/>	Contribución de España a las directrices estratégicas para la acuicultura de la Unión Europea más sostenible y competitiva 2021-2030.	
<input type="checkbox"/>	Política Pesquera Común.	
CRITERIOS ECONÓMICOS. (Indicar lo que proceda)		
a) Dependencia de la ayuda pública (DAP)		
DAP = $\frac{\text{Ayuda pública}}{\text{Inversión total}}$ =		
b) Inversiones en activos productivos del proyecto (IAP). Para el caso de inversiones productivas		
IAP (%) = $\frac{\text{Inversiones en activos productivos}}{\text{Inversiones totales en inmovilizado}}$ x100 =		
CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICO POR CADA TIPO DE DE ACTIVIDAD. (Marcar lo que proceda)		
a) Criterio de selección específico por tipo de actividad.	SI	NO
- La inversión incrementa la eficiencia energética de la granja o contribuye a la mitigación del cambio climático	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

005943

00294703



7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
CRITERIOS HORIZONTALES AMBIENTALES Y SOCIALES. (Marcar e indicar lo que proceda)		
a) Adecuación a los criterios horizontales ambientales	SI	NO
1- Contribución a espacios con figuras de protección medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Contribución al buen estado ambiental de los ecosistemas acuáticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Efectos positivos en la mitigación del cambio climático y la neutralidad climática.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4- Medidas que promuevan una mayor eficiencia del uso de recursos naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5- Operaciones que promuevan la reducción de residuos, vertidos o emisiones contaminantes o reduzcan de otras formas el impacto o la huella ambiental del sector o actividad objeto de la ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Adecuación a los criterios horizontales sociales	SI	NO
1- Afección del proyecto a la acuicultura tradicional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2- Contratación prevista en el proyecto de mujeres, jóvenes de menores de 40 años, discapacitados y trabajadores/as procedentes del sector pesquero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3- Existencia de actuaciones o medidas concretas en el proyecto en materia de igualdad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4- Existencia de actuaciones o medidas concretas en el proyecto en materia de accesibilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE
EN BLANCO

005943

00294703



8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

..... €.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE/AUTORIZADA/HABILITADA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943

00294703



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los datos requeridos y/o marcar la opción correspondiente. Para ello se debe tener en cuenta para cumplimentar este apartado la información recogida en los artículos 14, 15, 16, 17, y 18 de la Orden de 13 de junio de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativa del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943

00294703



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



LISTADO DE MIEMBROS

SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. FEMPA (Código procedimiento: 25272 y 25373)

LÍNEAS DE AYUDA:

- Inversiones productivas, a fin de fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector de la acuicultura.
- Ayudas para la creación de empresas en la acuicultura por parte de acuicultores que inicien su actividad, a fin de impulsar el espíritu empresarial y favorecer el relevo generacional.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Nº EXPEDIENTE:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA AGRUPACIÓN/ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

INSTRUCCIONES: El presente formulario debe ser cumplimentado sólo en el caso de tratarse de una agrupación de personas, identificada en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN O ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA:		DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS MIEMBROS

Las personas firmantes en el Apartado 3 del presente Anexo, **DECLARAN** que:

- 1º.- Tienen constituida una agrupación con la denominación indicada en el Apartado 1.
- 2º.- Forman parte como miembros de dicha agrupación a la fecha de la presentación del presente anexo.
- 3º.- Que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.



005943/A05

00294703





3. LISTADO DE PERSONAS MIEMBROS: CONSULTA DE DATOS Y DISTRIBUCIÓN DE COMPROMISOS			
MIEMBRO:			
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	% PARTICIPACIÓN:
DERECHO DE OPOSICIÓN			
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):			
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de datos de inhabilitaciones vigentes para recibir subvenciones a través del sistema de verificación de los datos de inhabilitaciones de la base de datos nacional de subvenciones, y aporto certificado de la ausencia de condena mediante sentencia firme (INHABILITACIONES).		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de datos de haber solicitado la declaración de concurso voluntario , haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso ante el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil, y aporto certificado de no encontrarse incurso en procedimiento de concurso voluntario o insolvencia.		
FIRMA DEL MIEMBRO:			
MIEMBRO:			
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	% PARTICIPACIÓN:
DERECHO DE OPOSICIÓN			
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):			
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de datos de inhabilitaciones vigentes para recibir subvenciones a través del sistema de verificación de los datos de inhabilitaciones de la base de datos nacional de subvenciones, y aporto certificado de la ausencia de condena mediante sentencia firme (INHABILITACIONES).		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de datos de haber solicitado la declaración de concurso voluntario , haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso ante el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil, y aporto certificado de no encontrarse incurso en procedimiento de concurso voluntario o insolvencia.		
FIRMA DEL MIEMBRO:			
La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.			

Cumplimentar tantas páginas como sea necesario.

005943/A05

00294703



4. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En a de de

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN / ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA AGRUPACIÓN/ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE LA REPRESENTANTE

La agrupación/entidad sin personalidad jurídica que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS MIEMBRO

Se deberá indicar la fecha de constitución de la entidad.

3. LISTADO DE PERSONAS MIEMBROS: CONSULTA DE DATOS Y DISTRIBUCIÓN DE COMPROMISOS

-DATOS DE LA PERSONA MIEMBRO

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

-DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



FORMULARIO ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. FEMPA (Código procedimiento: 25272 y 25373)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Nº.EXPEDIENTE:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA		
1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.2 DE LA ENTIDAD HABILITADA		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD HABILITADA:	NIF:	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA O LA ENTIDAD AUTORIZADA:	DNI/NIE:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005943/A02

00294703





2. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA.**
- DESESTIMADA.**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTA** la subvención propuesta.
- DESISTE** de la solicitud.
- REFORMULA.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OPTA.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A02

00294703





3. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1		
2		
3		
4		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A02

00294703





4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la concesión de la ayuda establecida en la base reguladora, la presente solicitud deja sin efecto a las anteriores presentadas por la misma entidad y finalidad (art. 14.4 de las BBRR).

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE/AUTORIZADA/HABILITADA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A02

00294703





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud/ Reformularla /Alegar/ Optar /Otras

3. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

4. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A02

00294703

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. FEMPA (Código procedimiento: 25272 y 25273)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Nº EXPEDIENTE:

_____ de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

1.2 DE LA ENTIDAD HABILITADA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD HABILITADA:	NIF:
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA O LA ENTIDAD AUTORIZADA:	DNI/NIE:

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE:	DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE:
-------------------	------------------------------

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005943/A03

00294703





3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y **SOLICITA** devolver voluntariamente la subvención recibida por el importe de:

€.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE / AUTORIZADA / HABILITADA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A03

00294703





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

Cumplimentar con los datos del expediente.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A03

00294703

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIÓN DIRIGIDA AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. FEMPA (Código procedimiento: 25272 y 25373)

PAGO Y JUSTIFICACIÓN:

- ANTICIPO
- PAGO PARCIAL EJECUTADO HASTA EL 15/1
- PAGO PARCIAL EJECUTADO HASTA EL 15/5
- PAGO PARCIAL EJECUTADO HASTA EL 15/9
- PAGO TOTAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Nº EXPEDIENTE:

de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA

1.1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.2 DE LA ENTIDAD HABILITADA		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD HABILITADA:	NIF:	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD HABILITADA O LA ENTIDAD AUTORIZADA:	DNI/NIE:	

2. INVERSIÓN / ACCIÓN SUBVENCIONABLE

2.1 DATOS DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:
TÍTULO DEL PROYECTO:	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN:	
INVERSIÓN ACEPTADA (€):	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€):
2.2 DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA	
CUANTÍA PRESENTADA (€):	SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE:



005943/A04

00294703





3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Memoria de actuación, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas.
- Facturas o documentos de valor probatorio.
- Documentos de pago: transferencias bancarias, extractos o certificaciones bancarias.
- Relación de la maquinaria y equipos subvencionados en la que consta marca, modelo y número de serie o referencia equivalente.
- Certificado de tasador independiente de bienes inmuebles, debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.
- Certificaciones parciales o finales de obra de la ejecución de las inversiones.
- Justificantes de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos y documentos similares.
- Resolución con la que se haya concluido la evaluación y autorización sustantiva del proyecto en el caso de proyectos de inversión sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental.
- Carta de pago de reintegro en el supuesto de devolución voluntaria de la ayuda no utilizada.
- Otros:
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A04

00294703





6. APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

- Nueva capacidad de producción:

- Producción acuícola mantenida:

- Número de empleados que se beneficiarán de la operación:

- Variación de la producción acuícola (miles EUR):

- Beneficios netos (miles EUR):

- Creación de empleo a tiempo completo (masculino/femenino/total):

Sexo	Edad hombres	Edad mujeres
Hombres	Menor de 40 años	Menor de 40 años
Mujeres	Mayor o igual de 40 años	Mayor o igual de 40 años

- Empleo a tiempo completo mantenido (masculino/femenino/total):

Sexo	Edad hombres	Edad mujeres
Hombres	Menor de 40 años	Menor de 40 años
Mujeres	Mayor o igual de 40 años	Mayor o igual de 40 años

- Promoción de la incorporación laboral de las mujeres en el sector pesquero y acuícola SI NO

- Promoción del emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola

SI NO

- Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer SI NO

- Racionalización de los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad SI NO

- Se facilita y asegura unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para las mujeres en el trabajo SI NO

- Se reconoce las enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer SI NO

- Se adapta los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer SI NO

- Se visibiliza el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero acuícola SI NO

- Se aumenta el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector SI NO

- Promoción de la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola

SI NO

- Se incrementa la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca SI NO

- Efectos positivos materia de medio ambiente SI NO , describir brevemente:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A04

00294703



7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que no han alterado las condiciones tenidas en cuenta en la Resolución de concesión.
Y **SOLICITA** el pago de las ayudas por importe de: euros que corresponden a un% de la inversión subvencionable que se justifica con la documentación adjunta por importe de euros.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE / AUTORIZADA / HABILITADA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A04

00294703



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA ENTIDAD HABILITADA**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. INVERSIÓN/ ACCIÓN SUBVENCIONABLE

Marcar e indicar lo que proceda.

3. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

- A) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- B) Una memoria económica justificativa del coste de las inversiones realizadas, que contendrá:
- 1.º Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
 - 2.º Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior. Para que las facturas presentadas tengan validez probatoria deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
 - 3.º Documentos de pago: se considerarán admisibles, como documentos acreditativos del pago, las transferencias bancarias, extractos o certificaciones bancarias, o el extracto o detalle bancario que acredite el cargo en la cuenta del beneficiario, en el caso de pagos mediante cheques nominativos. En los documentos de pago se deberá hacer mención expresa a los siguientes contenidos:
 - a) La fecha de pago, que será como máximo la fecha límite de justificación de la operación subvencionada.
 - b) Identificación del beneficiario del pago y del ordenante del mismo.
 - c) Concepto por el que se ordena el pago, con indicación del número de factura. Si el documento de pago no hace referencia al número de factura, aquel se debe acompañar de aquella documentación que permita acreditar la correspondencia entre gasto y pago.
 - 4.º En el caso de adquisición de maquinaria y equipos se deberá adjuntar, además, una relación de los equipamientos subvencionados en la que conste marca, modelo y número de serie o referencia equivalente para su identificación.
 - 5.º Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles.
 - 6.º En caso de realización de obras de mejora y construcción de infraestructuras dependientes de las explotaciones acuícolas o asociadas a las explotaciones acuícolas: las certificaciones parciales o finales de obra de la ejecución de las inversiones.
 - 7.º En la justificación de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos y documentos similares, se entregará un ejemplar en soporte informático adecuado para posibilitar su comprobación.
 - 8.º En el caso de proyectos de inversión sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental se deberá aportar la resolución con la que se haya concluido la evaluación y autorización sustantiva del proyecto.
 - 9.º En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de devolución voluntaria de la ayuda no utilizada.
 - 10.º No se aceptarán pagos en efectivo, ni pagos aplazados.

4. LISTA DE JUSTIFICANTES RELATIVA A LOS GASTOS DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN

Debe relacionar los justificantes de los gastos e inversiones de la actividad para los que se solicita el pago de la ayuda.

5. EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y JUSTIFICADOS

Marcar e indicar lo que proceda.

6. APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS.

Se deberá indicar lo que proceda.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR.3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005943/A04

00294703